

DECRETO EXENTO N° 2098

PUCON, 13 A60. 2012

VISTOS:

1.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11/07/2003.

2.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

3.- El Decreto N° 1645 de fecha 12/08//11, mediante el cual la Sra Alcaldesa delega la facultad de firmar al Sr., Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las cotizaciones que se adjuntan.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar un stock adecuado de medicamentos necesarios para una entrega adecuada y oportuna a los usuarios que se atienden en el Departamento de Salud Municipal de Pucón.-

2.- Que esta adquisición está dentro del marco presupuestario de gastos del Depto. de Salud y que existen recursos para financiar esta compra.-

3.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio.-

Proveedor	R.U.T	Detalle	Costo Total
FARMACEUTICA SCHUBERT.	78.087.980-7	27.500 Unid.x \$13	\$357.500.- Neto
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	27.500 Unid x \$12	\$330.000.- Neto
LABORATORIO SILESIA S.A.	91.871.000-0	27.500 Unid x \$13.8	\$379.500.- Neto

4.- Que se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Decreto Alcaldicio, que genera una Orden de Compra Directa, en el caso que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 ART 10 N° 8 del Reglamento, al Proveedor LABORATORIO CHILE S.A., R.U.T N° 77.596.940-7, por un monto de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) Neto.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el trato directo menor a 10 UTM, al Proveedor LABORATORIO CHILE S.A., R.U.T N° 77.596.940-7, por un monto de \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos netos).-

2.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 215-22-04-004 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

3.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden de la Sra Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Administrador Municipal
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes
- Publicación Mercado Público
- Depto. de Salud (2)